



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto056

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos, Régimen Interior y Seguridad**

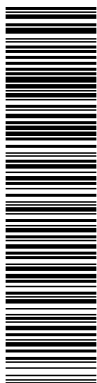
Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos, Régimen Interior y Seguridad", cuyas firmas electrónicas se completan el 4 de noviembre de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 5 de noviembre de 2020, he resuelto:

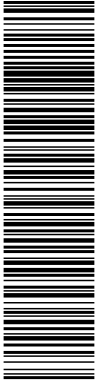
- 1) Aprobar la modificación de crédito 056/20/TC/45, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones los Programas "Administración General de la Seguridad y Protección Civil" y "Ordenación del Tráfico y del Estacionamiento":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL</b>							
005.1300.221.04	SUMINISTRO DE VESTUARIO	91.000,00	-11.601,57	79.398,43		32.386,79	47.011,64
005.1300.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2020-4-INVPO-1	0,00		0,00	18.027,79		18.027,79
005.1300.625.00	MOBILIARIO 2020-4-INVPO-1	0,00		0,00	4.649,00		4.649,00
<b>1330 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO</b>							
005.1330.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2020-4-INVPO-1	0,00		0,00	9.710,00		9.710,00
<b>TOTALES</b>		<b>91.000,00</b>	<b>-11.601,57</b>	<b>79.398,43</b>	<b>32.386,79</b>	<b>32.386,79</b>	<b>79.398,43</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REPAROS Y OBSERVACIONES:





AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según *Decretos de la Alcaldía 2624/2020 de 30 de julio y 3723/2020 del 22 de octubre.*

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SERVICIOS JURÍDICO, RÉGIMEN INTERIOR

Y SEGURIDAD

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)